

157

Para los Carpinteros Andres Garcia y Anton. Benitez =
 Para el de Albariles Juan Martínez y Martin Solera =
 Para el de Zapateros Pedro Galan, y Gregorio de Lara =
 Para el de Cooperos fran. fuertes y Agustín Martínez =
 Para el de Salabarteros Diego Borca =
 Para el de Cordoneros de Seta Joaq. Castaño y Lorenzo Martínez =
 Para el de Zurradores Jaime Castillo =
 Para el de Someros Manuel Baptista =
 Para el de Cerrajeros Antonio fern. =
 Para el de Cordoneros de Canamo, o Alpargateros Jph Martínez,
 y Balthasar de los Rieles =
 Para el de Curtidores, Juan de Tara =
 Para el de Pasteleros Jaime Colombo =
 Para el de Paneros Manuel Lopez, y Anton. Alderete =
 Para el de Cereros Alfonso Perez =
 Para el de Tejedores de Lienzo fran. Lopez y Ventura de Fea =
 Para el de Confiteros Alejandro Sula y Jph Kernel =
 Para el de Madveros Patricio Caravaca, y Anton. Liscano =
 Para Sombrereros Pedro Martínez =
 Para Sanaderos Juan Lunzo y Andres Jordan =
 Para Caldereros Juan Cañus =
 Para el de Molineros Jph Diaz para el Rio, y Antonio Vill.

para la Nequia =
 Ya Ciu. Acordó Seles haga saber el Cumplim. de su obliga-
 cion arregandose a las Respetivas Ordenanzas; Y el de testim. para
 que les sirva de Titulo, y que los Acompañados de los Bederos que
 quedan nombrados Sean los que desan de Sirlo Como Siempre se
 ha practicado =

Compositonada y El Sr. D. Joaquin Riquelme Veg. dió Cuenta de que
 Con el motivo de haverse reparado los Viegos que amena-
 zavan, las habitaciones Subterraneas de la Cueva que se
 halla Construida contigua al estribo del Puente de piedra